



Artículo 5. Pago de la indemnización justipreciada

El pago de la indemnización justipreciada que se establezca como consecuencia del trato directo o del proceso judicial o arbitral correspondiente, es asumido por la municipalidad distrital de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima, previa tasación de la Dirección Nacional de Construcción del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, debiendo ser abonado con dinero en efectivo y en moneda nacional.

Artículo 6. Plazo para iniciar la expropiación

El sujeto activo tendrá un plazo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, para que realice el procedimiento expropiatorio, necesario para la ejecución de la obra materia de la presente Ley.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil trece.

VÍCTOR ISLA ROJAS
Presidente del Congreso de la República

MARCO TULIO FALCONÍ PICARDO
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR
Presidente del Consejo de Ministros

899065-2

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
N° 29994**

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
QUE AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL
MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA
REPÚBLICA, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA
DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS
FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ
CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS
CORRESPONDIENTE A FEBRERO DE 2013**

Artículo 1. Objeto de la Resolución Legislativa

Autorízase el ingreso de personal militar extranjero al territorio de la República, de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras correspondiente a febrero de 2013, en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú y conforme a las especificaciones que, como Anexo 1, forman parte integrante de esta Resolución Legislativa.

Artículo 2. Autorización para modificación de plazos

Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Defensa y por resolución ministerial, pueda

modificar, cuando existan causas imprevistas, las fechas de inicio de ejecución de las actividades incluidas en el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras correspondiente a febrero de 2013, a que hace referencia el artículo 1, siempre y cuando dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia fijado en el Anexo 1.

El Ministro de Defensa procederá a dar cuenta de la modificación a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República en el plazo de cuarenta y ocho horas después de expedida la citada resolución ministerial.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los seis días del mes de febrero de dos mil trece.

VÍCTOR ISLA ROJAS
Presidente del Congreso de la República

JUAN CARLOS EGUREN NEUENSCHWANDER
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPÚBLICA

Lima, 06 de febrero de 2013.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR
Presidente del Consejo de Ministros

ANEXO 1

**Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas
Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras
correspondiente a febrero de 2013**

Entrenamiento combinado (SFODA-OTT)	
Objetivo	Entrenamiento táctico de las Fuerzas Armadas del Perú
Lugar	Huánuco, San Martín, Ucayali, Pasco, Loreto, Huanavelica, Junín, Cusco, Ayacucho y Lima
Fecha de inicio	8 de febrero
Tiempo de permanencia	120 días
Instituciones involucradas	Fuerza Aérea del Perú, Ejército del Perú y Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	1 destacamento
Cantidad de personal	1. Capitán Charles Moffit 2. Sargento Michael González 3. Sargento Sky Wallace 4. Sargento Raymond Class
Tipo y cantidad de armas	4 fusiles calibre 5.56 mm 4 pistolas calibre 9 mm
Entrenamiento combinado (NSW-CNT)	
Objetivo	Entrenamiento táctico de las Fuerzas Armadas del Perú
Lugar	Lima, Callao, Junín y Loreto
Fecha de inicio	8 de febrero
Tiempo de permanencia	150 días
Instituciones involucradas	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	1 destacamento

Cantidad de personal	1. Teniente Segundo Todd Arnts 2. Suboficial 2° Josh Abbey 3. Suboficial 1° Daniel Pérez 4. Suboficial 1° Francis Reagan 5. Suboficial 1° Stephen Griffiths 6. Suboficial 1° William Lovett 7. Técnico Javier Cortés
Tipo y cantidad de armas	4 fusiles calibre 5.56 mm 4 pistolas SIGs calibre 9 mm
Equipo de entrenamiento de campo (FTT)	
Objetivo	Entrenamiento táctico de fuerzas especiales y unidades de combate
Lugar	Lima, Loreto, Junín, Ucayali, Huánuco, Pasco y San Martín
Fecha de inicio	8 de febrero
Tiempo de permanencia	364 días
Instituciones involucradas	Fuerza Aérea del Perú, Ejército del Perú y Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	1 equipo
Cantidad de personal	1. Técnico 4° Christian Álvarez 2. Técnico 4° Jasón Reynado 3. Técnico 4° Joseph Franco 4. Técnico 4° Ángel Olivares 5. Técnico 4° Germán Sánchez 6. Técnico 4° Eduardo Hernández 7. Técnico 4° Christian Martínez
Tipo y cantidad de armas	7 fusiles calibre 5.56 mm 7 pistolas calibre 9 mm
Entrenamiento combinado (SFODA-CNT)	
Objetivo	Entrenamiento táctico de las Fuerzas Armadas del Perú
Lugar	Huánuco, San Martín, Ucayali, Pasco, Loreto, Huancavelica, Junín, Cusco, Ayacucho y Lima
Fecha de inicio	8 de febrero
Tiempo de permanencia	120 días
Instituciones involucradas	Fuerza Aérea del Perú, Ejército del Perú y Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	Destacamento
Cantidad de personal	1. Capitán Andrew Teague 2. Capitán Matias-Elias 3. Sargento Johnathan Clouse 4. Sargento Jorge Rodríguez 5. Sargento Alejandro Pérez 6. Sargento Larry Alford 7. Sargento Greg Williams 8. Sargento Dustin Rose 9. Sargento Juan Ramírez 10. Sargento Joshua Pericles 11. Sargento Greary James 12. Sargento Christopher Butler 13. Sargento Vitor Hollifield 14. Sargento Charles Keenan 15. Sargento Palsgrove
Tipo y cantidad de armas	15 fusiles calibre 5.56 mm 12 pistolas 9 mm 4 pistolas GLOCK19 calibre 9 mm 7 fusiles francotiradores calibre 7.62 mm 2 fusiles escopetas 12G 3 fusiles calibre 7.62, 5.56 mm 2 lanzagranadas
Equipo de apoyo informativo (MIST)	

Objetivo	Entrenamiento táctico de las Fuerzas Armadas del Perú
Lugar	Huánuco, San Martín, Ucayali, Pasco, Loreto, Huancavelica, Junín, Cusco, Ayacucho y Lima
Fecha de inicio	8 de febrero
Tiempo de permanencia	364 días
Instituciones involucradas	Fuerza Aérea del Perú, Ejército del Perú y Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	1 equipo
Cantidad de personal	1. Capitán Paquita Gibbs-Ferguson 2. Suboficial 2° Antonio Serrano 3. Suboficial 2° Derek Hatfield 4. Suboficial 3° Javier Ruiz 5. Suboficial 3° Devin Montoya
Tipo y cantidad de armas	5 pistolas calibre 9 mm
Asuntos civiles (CMSE)	
Objetivo	Entrenamiento táctico de las Fuerzas Armadas del Perú
Lugar	Huánuco, San Martín, Ucayali, Pasco, Loreto, Huancavelica, Junín, Cusco, Ayacucho y Lima
Fecha de inicio	8 de febrero
Tiempo de permanencia	180 días
Instituciones involucradas	Fuerza Aérea del Perú, Ejército del Perú y Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	1 equipo
Cantidad de personal	1. Capitán Joseph Osmanski 2. Sargento Luis Alvarado 3. Sargento Julio Torres 4. Sargento Julio Montenegro
Tipo y cantidad de armas	4 fusiles calibre 4 mm 4 pistolas calibre 9 mm

899066-1

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 29995

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 8 AL 11 DE FEBRERO DE 2013

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley N° 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República del Perú y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 8 al 11 de febrero de 2013, con el objeto de efectuar una visita a la Estación Científica Antártica Machu Picchu (ECAMP).

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los seis días del mes de febrero de dos mil trece.

VÍCTOR ISLA ROJAS
Presidente del Congreso de la República

JUAN CARLOS EGUREN NEUENSCHWANDER
Segundo Vicepresidente del Congreso
de la República